



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 0835/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.082/15 de 31 de Diciembre de 2015, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 001/2016, denominada "Adquisición Maquinas de Ejercicios para Plazas Diversos Sectores, Alto Hospicio", ID 3447-297-LQ15; Acta de Apertura de 22 de Enero de 2016; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 29 de Febrero de 2016, que propone adjudicar la Propuesta a "Imp. Y Exp. Megatron International Ltda."; Memorando N° 327/16 de 03 de Marzo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita la adjudicación con la empresa "Imp. Y Exp. Megatron International Ltda."; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

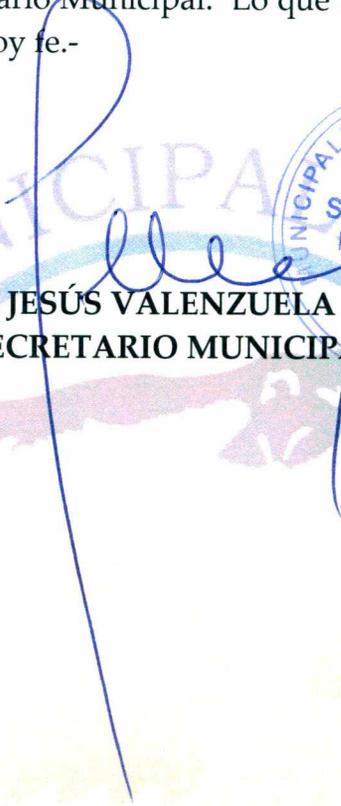
- 1.- Adjudíquese a **IMP. Y EXP. MEGATRON INTERNATIONAL LTDA.**, RUT 76.258.189-2, representada por don **Jitesh Prakash Belani**, RUT 12.054.892-1 y don **Rajesh Manohar Belani**, RUT 14.580.623-2, ambos domiciliados en Manzana 4, galpón 17, Zofri-Iquique; la Propuesta Pública N° 001/2016, denominada "**Adquisición Maquinas de Ejercicios para Plazas Diversos Sectores, Alto Hospicio**", ID 3447-297-LQ15.
- 2.- Apruébese el suministro del bien requerido, en virtud de la Propuesta Pública N° 001/2016, denominada "**Adquisición Maquinas de Ejercicios para Plazas Diversos Sectores, Alto Hospicio**", ID 3447-297-LQ15, con el Adjudicatario **IMP. Y EXP. MEGATRON INTERNATIONAL LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$123.970.000.- (Ciento veintitrés millones novecientos setenta mil pesos)**, exento de IVA., y un plazo de entrega de 20 días corridos, contados desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la Dirección de Obras Municipales como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo al proyecto "**ADQUISICIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLACAS DIVERSOS SECTORES, ALTO HOSPICIO**" Código BIP N° 30325723-0, financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá.

(Continuación del Decreto Alcaldicio N° 0835/2016)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
GVS/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal